



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA ICA REGIÓN ICA**

Fundado el 30 de Enero de 1871 - RUC Nro 20368105563



“AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE LA ALCADIA N° 0103-2023-ALC/MDPN

Pueblo Nuevo, 08 de marzo del 2023

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con persona jurídica de derecho público y tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad a lo establecido en el art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificado y concordante con lo dispuesto en la pertinente de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobierno Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenido en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras y emprendedoras.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo de la Provincia y Región Ica, honra y enaltece a aquellas mujeres emprendedoras y su vocación de servir a la sociedad y sanas enseñanzas hacia los niños y jóvenes, cruzar el umbral de la victoria, del Distrito de Pueblo Nuevo.

Que, las Instituciones de la comunidad, los municipios, las asociaciones, organizaciones sindicales y asociaciones reconocidas con acciones emprendedoras de las mujeres del Distrito de Pueblo Nuevo, es necesario expedir el presente acto Resolutivo, para la felicitación y reconocimiento.

Que la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo considera importante y oportuna el reconocimiento y felicitación a las mujeres emprendedoras con exitosa trayectoria han forjado la enseñanza y disciplina de la juventud de nuestra juventud, cosechando logros y la satisfacción de cumplir importante labor.

Que, estando en las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA ICA REGIÓN ICA**



Fundado el 30 de Enero de 1871 - RUC Nro 20368105563



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - FELICITAR Y RECONOCER A LA:

CHIMPITAS REVILLA, Juana Luisa CC. PP Miraflores

En merito a su exitosa trayectoria como mujer emprendedora, cuyos testimonios están referidos en los aportes valiosos y ejemplo, en beneficio de la juventud de nuestro Distrito y Provincia.

ARTICULO SEGUNDO- _ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Desarrollo Social el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, así como su remisión a las entidades oficiales que corresponda.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - ICA**

Lic. HEBERT EDUARDO GONZALES ARCOS
ALCALDE